




Un nuevo programa que permite a los empleados en Oregon tomar tiempo libre pagado para algunos de los momentos más importantes de la vida que afectan a nuestras familias, salud, y seguridad.

¿Qué es un plan equivalente?

Los empleadores tienen la opción de ofrecer planes de permiso pagado equivalentes para sus empleados como alternativa a la participación en el programa estatal de Permiso Pagado de Oregon.

¿Cuáles son los requisitos generales de un plan equivalente?

Un plan equivalente debe cumplir con los siguientes requisitos:

-  Cubrir a todos los empleados que hayan trabajado de forma continua con el empleador durante al menos 30 días calendario.
-  Garantizar que las contribuciones de los empleados no sean más de lo que contribuiría en el plan estatal.
-  Ofrecer beneficios que sean iguales o mejores a los beneficios ofrecidos por el plan estatal, incluidos los siguientes:
 1. Permitir el permiso familiar, médico y por seguridad.
 2. Proveer hasta 12 semanas de permiso pagado por año (y dos semanas adicionales por situación relacionada al embarazo).
 3. Permitir que los empleados se tomen un permiso pagado un día a la vez o de forma consecutiva.
 4. No tener condiciones ni restricciones adicionales para que los empleados utilicen el permiso pagado.



¿Cuándo puedo presentar una solicitud de Plan Equivalente?

Los empleadores podrán enviar su solicitud en septiembre del 2022. Prevemos que el proceso de revisión tardará al menos 30 días.

¿Cuánto costará la solicitud inicial?

La tarifa de solicitud para un nuevo Plan Equivalente es de \$250.

¿Cuáles son los tipos de planes equivalentes que puede proporcionar un empleador?

-  Plan equivalente administrado por el empleador: el empleador asume todos los riesgos financieros asociados con los beneficios y la administración del plan equivalente, independientemente de si el plan es administrado por el empleador o un administrador externo.
-  Plan equivalente totalmente asegurado: el empleador adquiere una póliza de seguro de una compañía de seguros, y los beneficios relacionados con el plan se administran a través de la póliza de seguro.

¿Puede un empleador proporcionar un plan equivalente para algunos empleados y excluir a otros?

No, un empleador debe proporcionar cobertura en virtud del plan equivalente para todos los empleados a través de su número de identificación comercial (Business Identification Number, BIN).

¿Los empleadores tendrán que renovar la aprobación de sus planes equivalentes?

Sí. Los empleadores tendrán que volver a solicitar la aprobación anualmente, pero solo por los primeros tres años. Después de los tres años, los empleadores ya no tendrán que volver a solicitar la aprobación y sus planes equivalentes permanecerán vigentes hasta que se retiren o finalicen.

Más información.



Visit: paidleave.oregon.gov y suscríbese a las [actualizaciones por correo electrónico](#).



Envíenos un correo electrónico a paidleave@oregon.gov.



Llámenos al 833-854-0166.